

-2419- 6/3/168 Divagaciones meluditas

1) Los trabajadores deben ser capaces de otorgarse unos a otros un margen de confianza tal que por el hecho de encuadrarse en ciertos jurídicos no deben considerarse unos y otros en condiciones de acceso o prelación de la verdad o de la justicia como para tener que uniformar debe pensar estas en circunstancias factuales - nadie concluir a otros.

Si por tal le conciencia efectiva de uno con respecto a otros tendríamos que decir que no halláramos ante la alineación ni fuerza, en cuyo caso la solución no es tanto videtur formal de imputación cuanto ~~efectiva~~ cada uno por su lado de su falsa posición.

Por tanto entendemos que vi el redondeo y gobierno de credulidad de uno y otro visible... al punto... repitieron... participacion...

2) En este amplio y sutil campo de neologismos y imprecaciones cuando se trata el negocio admitido de alineación... por circunstancias tan buenas como peras en repite ni...

vedo, de impudencia... petimonia - que en mijs  
con pudor de al parte de trabajo, no con  
traje riesgo de aludacion... o si hasta ca limite  
contrao riesgo de aludacion... al riesgo helica  
que sea con que medidas conitras hay que con.  
lor... si con al de la impudencia o no impudencia...  
o con al de aceptarlo... cuando este en otra vertiente  
tiene a su favor valores positivos...

3) con que facilidad... y con que debilidad... se le infan  
al mundo de transición... o intención de primitivos  
robos y depres...

se voltera y depridedel tan en hilosones... tal vez  
lo que se piensa es no traste en conidese así...  
como total odora...

que impudencia...  
o que perpetua iniqua... proponen esta princim

4) Qui aludacion... proponen pu de tra dia... lechalige  
un momento y era veriles al parte impudencia...  
con... cultura...  
Delante puntos... en cuanto val lo final... pero no al tempo